

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 2201 /  
LA CISTERNA,

07 JUN. 2010

VISTOS: Las facultades que me confiere la  
Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley de Rentas".

TENIENDOPRESENTE: 1.-La solicitud de  
Término de Actividad Económica, presentada por el contribuyente que en la parte resolutive del  
presente Decreto se señala, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y  
exigencias legales para su aprobación; lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas  
Municipales.

D E C R E T O

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente  
Comercial que a continuación se indica, por haber acreditado el contribuyente contar con los  
requisitos para tal efecto:

NOMBRE : SEPULVEDA SILVA GLADYS  
R.U.T : 8.140.915-3  
DIRECCIÓN : GRAN AVENIDA N° 6552 LOCAL 18  
GIRO : PELUQUERIA  
ROL : 2-4374

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TABLA GALLARDO  
DIRECTOR (S)  
ADMINISTRACION Y FINANZAS  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MTG/POF/MSW/eye